



Conversaciones con ANECA

ACREDITACIÓN A TITULARIDAD Y CÁTEDRA UNIVERSITARIAS

Comisión D18. CIENCIAS DEL COMPORTAMIENTO



Principios básicos (I)

- La Comisión es consciente de la importancia del proceso para las personas solicitantes. Respeto absoluto a los y las colegas solicitantes de la acreditación.
- Comité compuesto por investigadoras/es de todas las áreas de conocimiento de la Psicología:
 - Metodología de las ciencias del comportamiento.
 - Personalidad, evaluación y tratamiento psicológico.
 - Psicobiología.
 - Psicología básica.
 - Psicología evolutiva y de la educación.
 - Psicología social.
- Objetivo actual: responder a la persona solicitante dentro de los 6 meses que marca ANECA.
- **-** (...)





Principios básicos (II)

Procedimiento de trabajo:

- Dos ponentes por expediente. La aprobación del dictamen final se realiza por consenso en la sesión colegiada.
- El informe que recibe la persona solicitante suele ser un resumen bastante menos extenso que los que cada ponente ha elaborado (los tres informes –de ponentes y de comisiónpermanecen en los archivos de ANECA).
- Cuando se valora un expediente de la universidad de un persona de la comisión, esa persona se ausenta y es completamente ajena al proceso. Lo mismo ocurre si se da cualquier vinculación personal con un/a solicitante.





Principios básicos (II)

- Seguimiento del manual de valoración.
- Combinación de valoración cuantitativa (ver más adelante) y cualitativa (trayectoria de investigación a lo largo del tiempo y con publicaciones en revistas variadas y especializadas; frente a trayectorias que concentran sus publicaciones en los dos o tres últimos años, casi siempre en las mismas revistas generalistas –aun estando indexadas en JCR-, de edición masiva y de pago, y con procesos de revisión cuestionables).





Veracidad de la documentación.

- Lectura atenta de los criterios que establece el manual de evaluación para cada mérito.
 - Ejemplos:
 - Criterios de autoría
 - Tesis doctorales dirigidas con publicaciones asociadas
 - Estancias realizadas con retorno en publicaciones
- Documentación completa y bien organizada (claridad de los méritos).
 - Cada mérito debería ir acompañado de su PDF correspondiente
 - Si falta documentación o no es clara, se le pedirá a la persona solicitante e, inevitablemente, se retrasa el proceso
- En caso de valoración desfavorable, se aconseja que se sigan las recomendaciones que se dan en el informe de cara a presentar la siguiente solicitud.

Recomendaciones



TU – INVESTIGACIÓN



TRES OPCIONES PARA PODER LLEGAR A UNA RESOLUCIÓN FAVORABLE 100% de los MÉRITOS OBLIGATORIOS: • (al menos:) 10 artículos JCR: 1 a • 6 en Q1 ó Q2 • 4 cumplen criterio de autoría 80% de los MÉRITOS OBLIGATORIOS (entre 8 y 9 artículos JCR, 5 como Q1 ó Q2 y 3 cumplen criterio de autoría) **8 MÉRITOS COMPLEMENTARIOS** 80% de los MÉRITOS OBLIGATORIOS (entre 8 y 9 artículos JCR, 5 como Q1 ó Q2 y 3 cumplen criterio de autoría) Menos de 8 MÉRITOS COMPLEMENTARIOS



Necesitaría compensar con A en Transferencia o B en Formación, además de B en Docencia

CU – INVESTIGACIÓN



TRES OPCIONES PARA PODER LLEGAR A UNA RESOLUCIÓN FAVORABLE	
1 ^a	 100% de los MÉRITOS OBLIGATORIOS: (al menos:) 20 artículos JCR: 10 en Q1 ó Q2 6 cumplen criterio de autoría 6 MÉRITOS ESPECÍFICOS (liderazgo e internacionalización)
2ª	80% de los MÉRITOS OBLIGATORIOS (entre 16 y 19 artículos JCR, 8 de ellos Q1 ó Q2 y 5 cumplen criterio de autoría) 10 MÉRITOS COMPLEMENTARIOS 6 MÉRITOS ESPECÍFICOS
3ª	80% de los MÉRITOS OBLIGATORIOS (entre 16 y 19 artículos JCR, 8 de ellos Q1 ó Q2 y 5 cumplen criterio de autoría) Menos de 10 MÉRITOS COMPLEMENTARIOS Al menos 5 MÉRITOS ESPECÍFICOS

Necesitaría compensar con A en Transferencia o A en Gestión, además de B en Docencia





La información sobre la tipología de méritos, el número y los indicios de calidad asociados a los mismos que se referencian en esta presentación son un resumen de los contenidos detallados que pueden consultarse en la web de ANECA (Programa ACADEMIA) y que son los que deben tenerse en cuenta antes de rellenar y firmar la solicitud de acreditación.

La información detallada está disponible en

http://www.aneca.es/Programas-de-evaluacion/Evaluacion-de-profesorado/ACADEMIA/Criterios-Diciembre-2019







SÍGUENOS EN:







AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN DE LA CALIDAD Y ACREDITACIÓN